

BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL



Núm. 244 Miércoles 27 de diciembre de 2023 Pág. 9132

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

7624 BWF ENVIROTEC SPAIN SLU (SOCIEDAD ABSORBENTE) INDUSTRI TEXTIL JOB SLU (SOCIEDAD ABSORBIDA)

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 10 del Real Decreto Ley 5/2023, de 28 de junio, por el que se aprueba, entre otras, la transposición de la Directiva de la Unión Europea en materia de modificaciones estructurales de sociedades mercantiles, se hace público que el Socio Único de la Sociedad BWF Envirotec Spain SLU. decidió, en funciones de Junta General Extraordinaria y Universal, con fecha 31 de octubre de 2023, aprobar la fusión por absorción de BWF Envirotec Spain SLU (sociedad absorbente) e Industri Textil Job SLU, (sociedad absorbida íntegramente participada de manera directa por la sociedad absorbente), con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y transmisión en bloque de todos sus activos y pasivos a la sociedad absorbente, sucediendo ésta a título universal en todos sus derechos y obligaciones a la sociedad absorbida, según los términos acordados por la Junta General de la Sociedad Absorbente, todo ello de acuerdo con el proyecto de fusión suscrito al efecto, de forma conjunta, por los administradores de las sociedades que participan en la fusión.

Se hace constar expresamente el derecho de los socios y acreedores de las sociedades a solicitar y obtener gratuitamente el texto íntegro del acuerdo de fusión y balance de fusión en los términos del artículo 10 del Real Decreto Ley 5/2023. Asimismo, se hace constar el derecho de protección de los socios y de oposición que asiste a los acreedores de ésta, durante el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión, en los términos de los artículos 12 y 13 del Real Decreto-Ley 5/2023.

Lo aquí expuesto se pone de igual modo en conocimiento de los trabajadores y sus representantes, conforme a la dispuesto en el Real Decreto-Ley 5/2023, para el ejercicio de los derechos que les corresponden.

Teniendo en cuenta que la sociedad absorbida está participada de forma íntegra y directa por el mismo socio único, la sociedad absorbente, la fusión será considerada como un supuesto de fusión por absorción de sociedades íntegramente participadas en los términos previstos en el artículo 53 del Real Decreto-Ley 5/2023, pudiendo acogerse, por tanto, al procedimiento simplificado de las fusiones especiales.

Barcelona, 19 de diciembre de 2023.- Los administradores solidarios de BWF Envirotec Spain SLU, Florian Johann Reichhhardt, Philipp Christian Hans Georg Freiherr von Waldenfels, Florian Fetzer, El administrador único de Industri Textil Job, SLU, Isidro Fernández Sevilla.

ID: A230049628-1